

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30676** *EDIFICACIONES GUARDAMAR 2003, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 258/10 dimanante de autos 865/09 seguidos a instancias de don Luis Tituaña Morales y en los que en esta fecha se ha dictado decreto que declara al ejecutado Edificaciones Guardamar 2003, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total con carácter de provisional por importe de 533,28 euros de principal, y para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, conforme al artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente.

Cartagena, 16 de septiembre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100068762-1